

COMUNICACIÓN MENSUAL DEL GABINETE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CEA

Principales noticias y actuaciones del Gabinete de PRL de CEA.

Febrero 2015

Con la financiación de:



GABINETE TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ÁREA JURIDICA Y RELACIONES LABORALES DE CEA

Informe de actividades Febrero 2015

PRÓLOGO.

En el presente informe se detallan algunas de las **principales actuaciones desarrolladas por el Gabinete Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de CEA, un servicio de asesoramiento empresarial y de fomento de la cultura preventiva** que pretende divulgar **experiencias que estimulen la apuesta empresarial por la seguridad y salud en el trabajo.**

Entre nuestros objetivos se encuentran los de **difundir la normativa preventiva** y sus posibles reformas, prestar **asistencia técnica** para facilitar su aplicación, trasladar la información más relevante sobre **incentivos, ayudas, actuaciones formativas e informativas en el marco preventivo** y, en general, poner a disposición del sector empresarial, con una especial atención a Pymes y Microempresas, los **instrumentos** que les puedan permitir mejorar sus condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

I. ACUERDOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN.

El pasado **11 de febrero**, el **presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía, D. Javier González de Lara**, y el **director territorial de Andalucía, Extremadura y Galicia de Mutua Universal, D. Miguel Ángel Guzmán Ruíz**, firmaron un convenio de colaboración por el que ambas organizaciones se comprometían a difundir entre el sector empresarial, especialmente entre Pymes y Microempresas, el nuevo papel que desempeñan las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social tras la publicación de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Mediante este convenio el sector empresarial andaluz podrá conocer el nuevo marco regulador que rige las actuaciones de tales asociaciones privadas de empresarios, informando sobre las nuevas competencias de las Mutuas en materia de gestión de prestaciones económicas y asistencia sanitaria comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención que dispensa la acción protectora.

Esta colaboración se concretará en varias actuaciones, entre las que se encuentra la realización de dos jornadas técnicas de carácter divulgativo e informativo dirigidas al sector empresarial en general y a los representantes de las Organizaciones Territoriales y Sectoriales miembros de CEA, que se celebrarán en Sevilla y en Málaga. Las citadas jornadas se enfocarán al análisis de los aspectos legales y actuales que supone la entrada en vigor de la nueva Ley de Mutuas, así como a valorar materias específicas de especial interés empresarial, tales como el control del absentismo laboral, con un impacto negativo sobre el PIB español que podría rondar el 5%, o el control de prestaciones por incapacidad laboral.



Acto de firma del Acuerdo de Colaboración entre Mutua Universal y CEA. De izquierda a derecha, el Presidente de CEA, D. Javier González de Lara, y el Director Territorial de Andalucía, Extremadura y Galicia de Mutua Universal, D. Miguel Ángel Guzmán.

II. COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CEA.

La **Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de CEA** se reunió en Sevilla el **18 de febrero** en Sevilla con objeto de abordar, entre otros temas, el impacto en el sector empresarial de la nueva Ley de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, y el actual estado de situación de las políticas en prevención de riesgos laborales de la Junta de Andalucía.

Durante la sesión, que fue **presidida por primera vez por Dña. Renée Scott Avellaneda, presidenta de ANEPA Andalucía**, el Director Territorial de Andalucía y Extremadura de Mutua Universal, D. Florencio Robles, realizó una exposición práctica sobre la nueva Ley de Mutuas, destacando, entre otros aspectos, los destinados a reducir el absentismo laboral injustificado.



En concreto, se centró en que la nueva normativa faculta a las Mutuas para que realicen actividades de control y seguimiento desde el día de la baja médica, crea la figura de la propuesta de alta médica debidamente fundamentada y establece procedimientos de incorporación de la información clínica generada por las Mutuas a la historia clínica electrónica de los pacientes, a los efectos de evitar duplicidades y generar sinergias con los Servicios Públicos de Salud.

Tras la citada exposición se analizó el estado de situación de las políticas de prevención de riesgos laborales de la Junta de Andalucía, alertando sobre la mínima apuesta política prevista para el ejercicio 2015. Como datos que generan mayor preocupación en el sector empresarial y que fueron debatidos con intensidad, destacar que de los 131.204.609 € con los que cuenta la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral y el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, su apuesta política por la Seguridad y Salud Laboral alcanza únicamente al 4,18%.

Igualmente se alertó sobre el escaso grado de ejecución del III Plan de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en Trabajo, que debía haber finalizado en 2014 y que únicamente ha alcanzado un porcentaje de ejecución total de 22%, poniendo el acento en el principal déficit de la citada estrategia: los planes de incentivos para Pymes y Autónomos en prevención de riesgos laborales, cuyas convocatorias anuales no fueron lanzadas en 2010, 2013 ni en 2014, pese al compromiso político expreso de la Junta de Andalucía y a que se trata de acciones directamente destinadas a la mejora de la seguridad y salud laboral de las empresas andaluzas. Se puso de manifiesto que tales incentivos, que desde 2006 se han destinado a 4.639 Pymes andaluzas, han supuesto una inversión total de 54.202.896 € siendo el 50% de este importe global financiado por las propias empresas andaluzas.

Por todo lo anterior, desde la Comisión se insistió en la necesidad de trasladar a los órganos de participación institucional en este marco que, igual que se hace un llamamiento empresarial a no disminuir la inversión en prevención en momentos de incertidumbre económica, es esencial que la Junta de Andalucía apueste decididamente por la prevención activando políticas directas que promuevan una mejora real y efectiva de las condiciones de seguridad y salud en las empresas andaluzas.



Instantáneas tomadas durante la Comisión de PRL de CEA

III. JORNADAS Y/O SEMINARIOS EN LOS QUE SE HA PARTICIPADO.

El **5 de febrero** tiene lugar en la sede de la **Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía** la **jornada técnica “Riesgos biológicos en el ámbito laboral”**. La jornada técnica tenía como objeto abordar distintos aspectos teóricos y prácticos relacionados con la prevención de riesgos biológicos por parte de profesionales de amplia experiencia en este marco.

La primera ponencia la ofreció el Jefe del Departamento de Promoción de la **Dirección General de Seguridad y Salud Laboral**, D. Javier Leal, que realizó un acercamiento al marco general de las enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos, e hizo hincapié en la importancia de tales riesgos biológicos tanto en el ámbito sanitario como en otros sectores productivos. Desde su visión, es importante el uso de la guía técnica para evaluar los riesgos biológicos, señalando la utilidad de acceder a las fichas técnicas que contiene el portal temático del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Como principal hándicap en este campo señaló que no había valores de referencia.

Como aportaciones de interés, el ponente señaló que no debía abrirse un parte de enfermedad profesional si no se cuenta con un diagnóstico de certeza, y que un trabajador expuesto a riesgos biológicos debería estar obligado a someterse al reconocimiento médico que exige la ley. Respecto a la necesidad de vacunación, insistió en que el trabajador debía firmar una declaración jurada que señale que el empresario se le ha ofrecido, tanto si la acepta como si no, y que, si el grado de exposición es alto, el rehusar a la misma puede considerarse un no apto para el puesto.

Posteriormente intervino en la jornada D. Carlos Ruiz Frutos, Director Científico del **Laboratorio/Observatorio Andaluz de Enfermedades Profesionales**, con objeto de exponer cuál es el papel de este laboratorio en relación con los riesgos biológicos. En este sentido, el director científico señaló que actualmente no se ha detectado una especial sensibilidad en este ámbito, trabajando sólo en algunos aspectos concretos de los riesgos biológicos como en el de la exposición a taladriñas, producto compuesto por agua y aceites que se utiliza como lubricante y refrigerante en la industria del mecanizado mecánico.

Como tercer ponente actuó D. Santos Huertas, Director del Área de Higiene Industrial de la **Dirección de Seguridad e Higiene de Asepeyo**, que abordó la gestión del riesgo biológico desde el punto de vista de la Mutua colaboradora con la Seguridad Social. Como planteamientos de interés manifestó que la Mutua no hace evaluaciones de riesgo, que debe hacerlo una sociedad de prevención, y que ellos deben centrarse en las actividades que marca la Orden Ministerial.

Manifestó que Asepeyo realiza más de 2.000 informes para la determinación de enfermedades profesionales en España, y que un 4,5% del total se deben a agentes biológicos. Como claves que debían seguirse en este ámbito, se centró en la determinación del factor de riesgo, la identificación de los agentes biológicos y la fijación del nivel del riesgo y de las medidas preventivas.

A continuación se muestran algunas instantáneas tomadas durante la jornada.



Inauguración de la Jornada “Riesgos biológicos en el ámbito laboral”. A la derecha de la imagen, el Director de Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía.



Agentes Biológicos. Clasificación (Anexo II)

GRUPO RIESGO	RIESGO EMERGENCIA	PROPAGACIÓN COLECTIVA	PROFILAXIS/ TRATAMIENTO
1	POCISIMILAR	NO	INNECESARIO
2	PUEDEN CAUSAR ENFERMEDAD INFECCIOSA DEGRADABLE POR LAS TRASMISIONES	POCISIMILAR	GENERALMENTE POSIBLE
3	PUEDEN CAUSAR ENFERMEDAD GRAVE, COMPLICADA O DE LA QUE SE PUEDEN DERIVAR LESIONES PERMANENTES	POSIBLES	NO GENERALMENTE POSIBLE
4	CAUSAN ENFERMEDAD GRAVE O DE LA QUE SE PUEDEN DERIVAR LESIONES PERMANENTES, DEGRADABLES O TRANSMISIBLES	POSIBLES	NO GENERALMENTE POSIBLE

Instantáneas tomadas durante la intervención de D. Javier Leal.



Ponencias de D. Carlos Ruiz y D. Santos Huertas.



Por otra parte, el **25 de febrero** se celebró en Granada una **Conferencia-Coloquio** organizada por el **Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales**, dirigida al tejido empresarial e impartida por el **Profesor Dov Zhoar**, en la que se abordó **“La Cultura preventiva como factor de reducción de la siniestralidad: Vías para su mejora”**.

Durante la misma, el profesor Dov Zohar, proveniente del Instituto Tecnion de Tecnología de Haifa, expuso una serie de conclusiones obtenidas a través de la observación de 42 fábricas en las que se daban ciertos comportamientos rutinarios de riesgo.

Según el ponente, la cultura preventiva refuerza la prevención de riesgos laborales tradicional, mejorando el cumplimiento de normas de seguridad y contrarrestando la tendencia a tomar atajos inseguros.

Desde su punto de vista, las percepciones de clima preventivo de trabajadores y mandos, al valorar la estructura de recompensas de la organización, afectan a las opciones de comportamiento (seguro/inseguro) y contrarresta la opción de tomar atajos (inseguros).

Según el profesor, mejorar el clima preventivo mediante formación en liderazgo preventivo, usando el liderazgo como palanca de cambio, desarrollar encuestas de clima repetidas en las que se determinen y evalúen los objetivos, o aumentar diariamente los mensajes de seguridad en las conversaciones supervisor-trabajador, genera un positivo impacto en la mejora de la cultura preventiva. Desde su visión, el Clima Preventivo es el factor que más incide en el comportamiento seguro, por lo que es un instrumento de gran utilidad para mejorar la seguridad en la empresa.

Con la financiación de:



Instantánea tomada de la cuenta twitter del Gabinete de Prevención de Riesgos Laborales durante la inauguración de la jornada sobre cultura preventiva. De izquierda a derecha, el Director de Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía y el Director del Área Jurídica y Relaciones Laborales de CEA.

IV. DOCUMENTACIÓN REMITIDA A LA COMISIÓN DE PRL DE CEA.

Durante el mes de **febrero** se ha remitido la siguiente documentación a través del gestor de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de CEA:

ENVÍOS A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PRL DE CEA

Nº Miembros: 130.

3 de febrero	Resolución de 23 de enero de 2015, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por la que se convocan ayudas para la formación en relación con el transporte por carretera.
5 de febrero	Comunicación mensual de actuaciones del Gabinete de PRL relativas al mes de enero.
6 de febrero	Orden de 30 de enero de 2015, por la que se determina el sistema de comunicación de sospecha de enfermedad profesional por las personas facultativas médicas de los servicios de prevención de riesgos laborales.
11 de febrero	Convocatoria de la Comisión de PRL de CEA

16 de febrero	Proyecto de Decreto por el que se establecen normas en materia de organización de los recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios sanitarios de los servicios de prevención de riesgos laborales y de coordinación de actuaciones en el ámbito de la salud laboral.
---------------	---

V. NOTICIAS PUBLICADAS EN EL PORTAL WEB WWW.CEA.ES/PRL Y EN TWITTER.

En el mes de **febrero** se han publicado las siguientes **27 noticias en el portal prl.cea.es**, ubicado en www.cea.es, así como eventos y normativas en los apartados correspondientes, publicándose de forma paralela aquellas noticias de **mayor interés empresarial** en la **cuenta twitter del Gabinete de PRL (@lolagessa)**:

- Investigadores de la UGR analizan los riesgos psicosociales en las pymes. Fuente: www.corresponsables.com
- Más de 75.000 trabajadores de la construcción se formaron el año pasado con la Fundación Laboral. Fuente: www.infoconstruccion.es
- De 12:00 a 13:00, la hora más productiva de tus trabajadores. Fuente: www.cincodias.com
- Biomecánica Laboral: La mejor forma de garantizar una plantilla saludable y mayor productividad. Fuente: www.diariocritico.com
- Ayudas para la formación en relación con el transporte por carretera. Fuente: www.boe.es
- Las empresas deberán comunicar las bajas el día que se producen. Fuente: www.cincodias.com
- Las pymes pierden 2.000 € al año con cada trabajador fumador. Fuente: www.cincodias.com
- Experto asegura que cada euro invertido en salud se convertirá en 5 euros de retorno en la empresa. Fuente: www.teinteresa.es
- A partir de febrero de 2015 se pone en marcha la 6ª edición del programa PAEMSA, que estará vigente durante 2015 y 2016 e incluye a 633 empresas andaluzas. Fuente: Boletín de Actualidad Preventiva Andaluza.



- Los Técnicos Habilitados de la Junta de Andalucía visitarán 2.280 centros de trabajo en Andalucía en 2015. Fuente: Boletín de Actualidad Preventiva Andaluza.
- Asempal cuenta con un nuevo Gabinete de Prevención de Riesgos Laborales. Fuente: www.teleprensa.com
- Trabajar menos horas, una propuesta al alza para captar talento, facilitar la conciliación y mejorar la productividad. Fuente: www.eleconomista.es
- Covirán supera con éxito el proceso de Auditoría Legal del Sistema de Gestión en PRL con Prevycontrol. Fuente: www.interempresas.net
- SEAT, primer y único fabricante de automóviles que recibe el certificado Top Employers España. Entre sus prioridades: Ofrecer un entorno laboral seguro. Fuente: www.rrhhpress.com
- La Junta de Andalucía señala que 2014 acabó con una "importante bajada" de accidentes laborales graves en Jaén. Fuente: www.20minutos.es
- La Fundación Laboral participará en Beyond Building Barcelona impartiendo formación básica en prevención de riesgos laborales. Fuente: www.construible.es
- Asepeyo se adhiere al proyecto de Promoción de la Salud en el Lugar de Trabajo impulsado por la Junta de Andalucía. Fuente: www.rrhhpress.com
- Un total de 14 centros industriales de Cepsa superan auditorías de gestión de seguridad, calidad y ambiente. Fuente: www.eleconomista.es
- Conozca a fondo los nuevos pictogramas introducidos por el reglamento CLP. Fuente: www.prevencionintegral.com
- Ibermutuamur gestionará 3 millones € como incentivos a la prevención y siniestralidad. Fuente: www.rrhhdigital.com
- Europa concluye que el bisfenol A no supone peligro para la salud. Fuente: www.prevencionintegral.com
- Nueva publicación del INSHT: Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2015. Fuente: INSHT.

- La Junta presenta en Córdoba la VI edición del programa Paemsa orientado a reducir los accidentes laborales en empresas con mayor siniestralidad. Fuente: www.noticiaspress.es
- CLH finalizó 2014 con 0 accidentes laborales en sus centros, el mejor dato en materia de seguridad laboral en sus más de 85 años de historia. Fuente: www.compromisorse.com
- El coste adicional de un trabajador fumador para su empresa es de unos 2.000 € anuales. Fuente: www.prevencionintegral.com
- Asepeyo y ARHOE presentan la monografía 'Horarios de trabajo y absentismo laboral'. Fuente: www.rhhdigital.com
- Cómo gestionar correctamente la edad en la empresa, guía de la Confederación de Empresarios de Navarra. Fuente: www.prevencionintegral.com

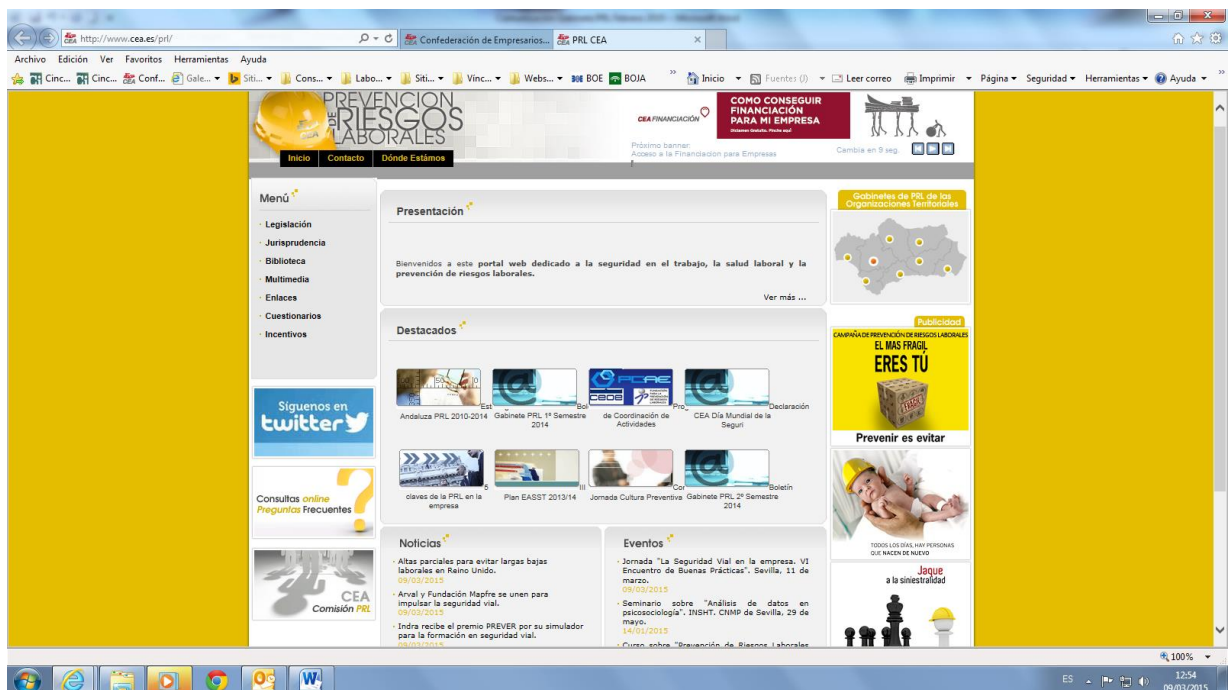


Imagen del portal de prevención de riesgos laborales de CEA

A continuación se reflejan algunas instantáneas de la **cuenta twitter del Gabinete de PRL de CEA, @lolagessa**, cuyo fin es el de fomentar la **cultura preventiva** y

divulgar **experiencias que estimulen la apuesta empresarial por la seguridad y la salud en el trabajo.**

En la actualidad, la cuenta twitter del Gabinete de Prevención de Riesgos Laborales de CEA sigue aumentando de forma constante en cuanto a su número de seguidores, que en la actualidad se sitúa en **552 seguidores**. Desde su creación, nuestra cuenta twitter ha lanzado **992 tweets** acompañados de diferentes links de referencia, imágenes y videos:



Con la financiación de:



Para ampliar la información contenida en el presente informe, o consultar cualquier aspecto relativo al mismo:

GABINETE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

ÁREA JURÍDICA Y RELACIONES LABORALES DE CEA

C/ Arquímedes, 2. Isla de la Cartuja.

41092. Sevilla.

954 488 900 / www.cea.es / lgessa@cea.es

prl.cea.es

[@lolagessa](https://twitter.com/lolagessa)